MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014 "

INDICE DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACION	06
I. MARCO LEGAL	11
II. MARCO ESTRATÉGICO	12
2.1 Visión.	12
2.2 Misión.	12
2.3 Diagnóstico Estratégico.	13
2.4 Ejes y Objetivos Estratégicos.	14
III. MARCO INSTITUCION AL 2014	15
3.1 Objetivos Institucionales.15	
3.2 Articulación de Objetivos Institucionales con Objetivos Estratégicos Del Plan Bicentenario Peru 2021 y Plan de Desarrollo Concertado De Carmen de la legua	16
3.3 Políticas Municipales.	17
3.4 Principios de la Gestión Municipal.	18
IV. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS E IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR UNIDADES ORGÁNICAS.	19
V. ARTICULACIÓN DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y EL PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL	20
VII. INDICADORES DE GESTIÓN	21

CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE DISTRITAL

- ✓ DANIEL ALMANZOR LECCA RUBIO

REGIDORES

- ✓ COX PALOMINO CARLOS ALFREDO
- ✓ TRUJILLO MEJIA RUBEN DARIO
- ✓ GARAY BRAVO DE LEON DELIA
- ✓ CENTENO ROJAS HENRY LUIS
- ✓ RIVAS RIOS CARLOS ALBERTO
- ✓ GARCIA SANTILLAN JOSE JULIAN
- ✓ ODAR CABREJOS RAUL JESUS

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- JUAN LUNA MANCILLA.
  Gerente Municipal.

-
  Secretario General.

- ANDRES RICHARD ALBURQUERQUE CACERES.
  Gerente de Administración y Finanzas

- JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI.
  Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalizacion.

- PERCY ARANIBAR CASTELLANOS
  Gerente de Asesoría Jurídica.

-
  Gerente de Administracion Tributaria.

-
  Gerente de Servicios Sociales y Culturales

- ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA
  Gerente de Desarrollo Local

-
  Gerente de Saneamiento Ambiental y Sanidad

EQUIPO TÉCNICO

ELABORACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL TEXTO:

- JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI.
  Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- ELMER EDUARDO DELGADO RUGGEL
  Sub Gerente de Planeamiento y Racionalizacion

- FRANKLIN SANDOVAL MOYA
  Sub Gerente de Presupuesto y Costos

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, a través de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalizacion, ha consolidado el Plan Operativo Institucional para el año 2014, el mismo que ha incorporado el enfoque de presupuesto por resultados en la gestión presupuestaria; siendo este uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión del gasto público con calidad y del mejoramiento de la administración municipal con eficiencia y eficacia, evaluando los resultados obtenidos en función a indicadores de gestión.

El Plan Operativo 2014, es una herramienta de Gestión Institucional de corto plazo, articulado al Presupuesto Institucional, constituyéndose en un instrumento que orienta el cumplimiento oportuno de las actividades y/o proyectos programados, teniendo en cuenta los lineamientos que se encuentran enmarcados dentro de las normas legales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al Proceso Presupuestario del Sector Público para el año 2014, como es la Directiva N° 003-2014-EF/50.01. "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual. Aprobada con Resolucion Directoral N° 005-2014-EF/50.01

En el Plan Operativo Institucional se establecen los Objetivos y Metas por cada Unidad Orgánica, las mismas que fueron diseñadas en el marco de los Ejes y Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de Carmen de la legua Reynoso.

La Estructura Funcional Programática como herramienta de la Planificación, refleja en términos presupuestarios y físicos la implementación de los objetivos institucionales a desarrollar durante el año fiscal; constituyendo un esquema de carácter técnico y presupuestario que debe expresar con toda claridad los lineamientos de acción que están orientadas al logro de los citados objetivos.

La Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalizacion, alcanza a la Alta Dirección el presente documento, que contiene la estructura, objetivos , enlace de la Estructura Funcional Programática, actividades y/o proyectos que deben ejecutarse en la Institución para el Año Fiscal 2014 con la finalidad optimizar los Recursos Publicos.

a) Ubicación Geográfica

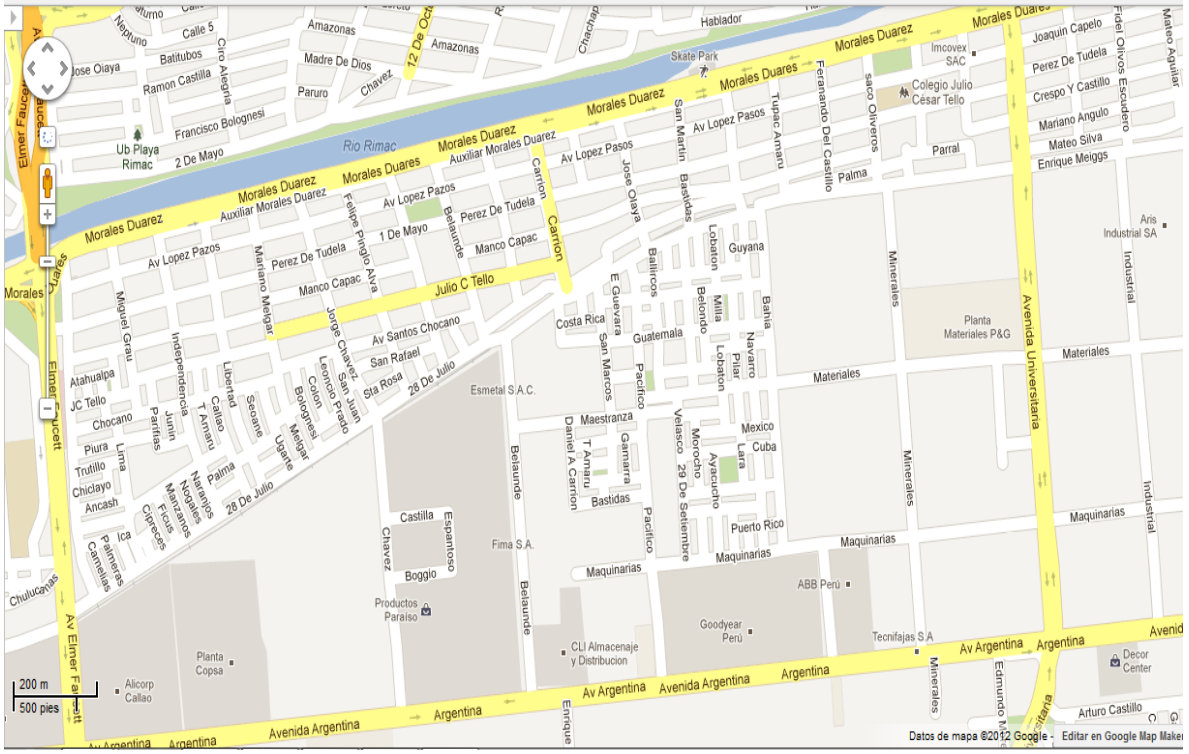

El Distrito de Carmen de La Legua - Reynoso es uno de los seis distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, está ubicado en el margen izquierdo del Río Rímac. Sus límites son: por el norte y por el este, con la Provincia de Lima; por el sur con Distrito del Callao; y por el oeste, con el Océano Pacífico.Las coordenadas geográficas que la delimitan son: entre 12° 2´ 22.46" de Latitud Sur, y entre 77° 4´ 40´ ´ y 77° 5´ 43.07" de Latitud Oeste.

Su nombre se debe a que durante los tiempos de la colonia, en esta localidad se erigió una ermita a San Juan de Dios, en la cual se establecieron los religiosos Hospitalarios, esta equidistaba una legua tanto de la ciudad de Lima como del puerto de El Callao. En 1617 se fundó un colegio de doncellas (terciarias carmelitas) hasta la actualidad, en el sitio donde se ubicaba esa ermita, se encuentra el Santuario de la Virgen del Carmen de la Legua.

b) Población

El Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, cuenta con una población de 41,863 habitantes según el censo del INEI 2007. Su tasa de crecimiento poblacional es de 0.70 % y según las últimas proyecciones estimadas por el Instituto Nacional de Estadistica para el año 2013 estaria cerca a los 50,000 habitantes.

c) Situación Actual

Situación actual y población total por unidades poblacionalesCenso 2007 INEI

Distrito	Total	GRUPO DE EDAD					
		menos de 1 año	1 a 4 años	5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a mas años
Carmen de la Legua Reynoso	41,863	686	2,947	709	4,103	4,095	29,323
hombre	20,553	341	1,568	379	2,093	1,959	14,213
mujer	21,310	345	1,379	330	2,010	2,136	15,110

d) Problemática Socio Económica

El distrito de Carmen de la Legua Reynoso dentro de su aspecto económico tiene gran incidencia la micro empresa, el comercio y la industria.

Población económicamente activa (PEA).

Distrito	Población econ. activa (PEA)		Tasa de crecimiento promedio anual de la PEA	TASA DE ACTIVIDAD	
	CENSO 1993	**CENSO 2007**		**CENSO 1993**	**CENSO 2007**
Carmen de la legua Reynoso	14597	18031	1,50	51,8	56,3

MORTALIDAD

- El distrito de Carmen de la Legua Reynoso muestra la tasa bruta de mortalidad a nivel de distritos en el año 2007, con 4.23.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD, POR DISTRITO, 2007

Distrito	**Sexo**		**Total Población**	**Defunciones**	**T M x 1000 hab.**
	Hombres	**Mujeres**			
Provincia Constitucional Callao	**430,582**	**446,295**	**876,877**	**3,245**	**32.63**
Callao	206,078	209,81	415,888	1,681	4.04
Bellavista	35,71	39,453	75,163	506	6.73
Carmen de La Legua Reynoso	20,553	21,31	41,863	177	4.23
La Perla	29,395	32,303	61,698	343	5.56
La Punta	1,991	2,379	4,37	45	10.30
Ventanilla	136,855	141,04	277,895	493	1.77

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007.

Las Diez primeras causas de mortalidad, de acuerdo a información de la Dirección Regional de Salud – DIRESA Callao, para el periodo 2009, la Neumonía (24%) es la primera causa de mortalidad, donde los niños y los ancianos son más propensos al riesgo de desarrollarla, debido a la inadecuada nutrición en la alimentación y bajas defensas; la hipertensión (15%) representa la segunda causa de mortalidad en el Callao, esta puede generarse debido a las tensiones ambientales o genéticas, o por una inadecuada alimentación (rica en sal, pobre en potasio), niveles de alcoholismo, entre otros. Otras enfermedades pulmonares intersticiales (9%); infarto agudo del miocardio (9%) y tumores malignos de bronquios o del pulmón (9%) siguen en orden de incidencia de mortalidad en el Callao.

I

MARCO LEGAL

- Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Texto Único Ordenado de la Ley Ley Nº 28411 – Ley General Del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.
- Ley Nº 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera Del Sector Público.
- Ley Nº 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por la Ley Nº 29298, y su
- Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 142-2009–EF.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con D.S. Nº 156-2004-EF y Normas
- Modificatorias.
- Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno que son de aplicación a las Entidades del Estado de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo Nº 001-2 010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados".
- Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.
- Acuerdo de Concejo Nº 066-2011-MDCLR, que aprueba el Plan de Adhesion de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso, al Plan de Desarrollo Local de la Region Callao.

II

MARCO ESTRATÉGICO

2.1 VISIÓN.

"Carmen de la legua Reynoso, el mejor lugar para vivir"

"La Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, se convertirá en una institución moderna y eficiente, que conduzca al proceso del desarrollo humano y sostenible del ditrito, impulsando el crecimiento de la economía local, preservando el medio ambiente para una mejor calidad de vida de la población, bajo una gestión transparente, participativa y al servicio del vecino de Carmen de la Legua"

2.2 MISIÓN.

"La Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, es una institución de gobierno local que presta modernos y eficientes servicios públicos, administrativos y sociales a la comunidad. Asimismo promueve el desarrollo integral del distrito, mediante un liderazgo fortalecido con la participación de los vecinos, las organizaciones de base y los agentes económicos, impulsando las inversiones en el distrito. Basando su modelo de gestión en los principios de eficiencia, eficacia y excelencia en la gestión municipal al servicio del vecino y/o contribuyente"

2.3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO (FODA).

El diagnóstico estratégico realizado en el Plan de Desarrollo Local Concertado – PDCL, nos muestra los resultados del análisis sobre los factores internos y externos que influyen en la consecución de la Visión de Desarrollo del Distrito de Carmen de la Legua que los ciudadanos y autoridades locales han realizado. A continuación se presenta el análisis situacional realizado a través de la metodología del FODA:

FACTORES INTERNOS (FORTALEZAS Y DEBILIDADES).

1. Fortalezas:

- ✓ Vecinos integrados y con identidad distrital tradiciones y propósitos comunes.
- ✓ Población de nivel sociocultural con alto grado de homogeneidad.
- ✓ Participación vecinal política del gobierno local y capacidad de participación de la población organizada
- ✓ Bajos niveles de contaminación atmosférica.
- ✓ Patrimonio arquitectónico, monumentos históricos, y áreas verdes.
- ✓ Distrito con tradición histórica.

2. Debilidades:

- ✓ Los ingresos Directamente Recaudados y los limitados ingresos de un sector de la población no permiten cubrir los costos reales de los servicios públicos municipales.
- ✓ Limitada capacidad para la evacuación de la población ante amenazas de TSUNAMIS.
- ✓ Limitaciones de espacio para el Crecimiento y Desarrollo de infraestructura de servicios, Recreación y Esparcimiento.
- ✓ Reducida dotación de la Policía Nacional para garantizar la seguridad interna.
- ✓ Incumplimiento de disposiciones municipales y legales por parte de un sector de la población, afectan la convivencia comunal.
- ✓ Lejanía del Distrito de principales centros de servicios, de formación profesional, de empleo, de esparcimiento y diversión.
- ✓ Mal estado de conservación de algunos inmuebles.

FACTORES EXTERNOS (OPORTUNIDADES Y AMENAZAS).

3. Oportunidades:

- ✓ Cercanía al Aeropuerto y al centro histórico del Callao, geografía y entorno ambiental favorecen el desarrollo turístico.
- ✓ Creciente flujo de turistas a nuestro país.
- ✓ Ingresos actuales y potenciales provenientes de la Renta de Aduanas.
- ✓ Tendencia mundial a favor del Desarrollo Humano, el avance de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones.
- ✓ Percepción externa favorable sobre la integración entre población y autoridades del Distrito.
- ✓ Relaciones positivas con gobiernos regional y provincial.

4. Amenazas:

- ✓ Disminución y/o suspensión de la Renta de Aduanas al Distrito de Carmen de la Legua.
- ✓ Riesgos naturales (Terremoto y/o Tsunami).
- ✓ Niveles de pobreza de Distritos adyacentes crean conflictos sociales y atentan contra la seguridad de los Carmelinos.
- ✓ Comercialización y consumo de drogas atentan contra la población del distrito.
- ✓ La ubicación, tamaño, desarrollo y situación Económica del Distrito, disminuyen posibilidades de canalizar inversión regional y provincial.

2.4 EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Para lograr la visión se presentan los objetivos estratégicos por cada Eje de Desarrollo:

- **EJE: DESARROLLO URBANO AMBIENTAL.**

  Objetivo: Contribuir al desarrollo armónico del Distrito entre las estructuras urbanas y su entorno ambiental con un transporte ordenado, eficiente, equipamiento y servicios adecuados dentro de un enfoque de gestión de riesgo y mejoramiento ambiental.

- **EJE: DESARROLLO ECONÓMICO.**

  Objetivo: Promover el desarrollo económico priorizando el turismo selectivo en compatibilidad con las potencialidades del distrito.

- **EJE: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SEGURIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL.**

  Objetivo: Construir un sólido capital social, articulando acciones y estrategias de seguridad integral, educación, salud y sano esparcimiento para mejorar la calidad de vida de la población.

- **EJE: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD.**

  Objetivo: Fortalecer las capacidades organizativas e institucionales para la construcción de un sistema de gestión integral en una cultura de concertación y participación.

III

MARCO INSTITUCIONAL 2013

3.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

OBJETIVO Nº 1	Contribuir al Desarrollo Social en el distrito, efectuándose la prestación de servicios sociales de calidad y fomentando la promoción y difusión de actividades y proyectos Educativos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento que permitan elevar la calidad de vida de la población.
OBJETIVO Nº 2	Mejorar la capacidad de gestión de la institución, incrementando la eficiencia y calidad de los servicios prestados a la población, implementando el enfoque de Gobierno Electrónico, permitiendo la accesibilidad y garantizando la transparencia de la información pública a la ciudadanía.
OBJETIVO Nº 3	Mejorar la calidad de la educación en el distrito promoviendo una gestión educativa competente e inclusiva con actores educativos comprometidos.
OBJETIVO Nº 4	Fortalecer la capacidad de acción de la Institución, implementando la Gestión de Riesgos en casos de desastres naturales y amenazas antrópicas en el Distrito de Carmen de la legua.
OBJETIVO Nº 5	Mejorar la calidad ambiental del distrito mediante el desarrollo de servicios públicos eficientes y de calidad, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema.
OBJETIVO Nº 6	Impulsar el Desarrollo Sostenido de Proyectos, que generen mejores condiciones y acceso a la inversión privada en el distrito, generando el desarrollo local con una visión articulada e integral de región y país.

3.2 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN BICENTENARIO PERU 2021 Y PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO.

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2014 CON PLANES ESTRATÉGICOS: PLAN BICENTENARIO PERÚ 2021 Y PLAN DESARROLLO CONCERTADO – PDC

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL "PLAN BICENTENARIO PERÚ 2021"		PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE CARMEN DE LA LEGUA 2004 - 2015		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS NACIONALES	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PDC	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Eje 1: Derechos Fundamntales y dignidad de las pesonas.	Objetivo: Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas.	**Eje 03:** Fortalecimiento de capacidades, seguridad e integración social.	**Objetivo:** Construir un sólido capital social, articulando acciones y estrategias de seguridad integral, educación, salud y sano esparcimiento para mejorar la calidad de vida de la población.	**Objetivo:** Contribuir al Desarrollo Social en el distrito, efectuándose la prestación de servicios sociales de calidad y fomentando la promoción y difusión de actividades y proyectos Educativos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento que permitan elevar la calidad de vida de la población.
Eje 2: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.	**Objetivo:** Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos			**Objetivo:** Mejorar la calidad de la educación en el distrito promoviendo una gestión educativa competente e inclusiva con actores educativos comprometidos.
Eje 3: Estado y gobernabilidad.	**Objetivo:** Estado democrático y descentralizado que unciona con eficiencia al servicio de la ciudadania y del desarrollo, y garantiza la seguridad ciudadana.	**Eje 04:** Fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad.	**Objetivo:** Fortalecer las capacidades organizativas e institucionales para laconstrucción de un sistema de gestión integral, en una cultura de concertación y participación.	**Objetivo:** Mejorar la capacidad de gestión de la institución, incrementando la eficiencia y calidad de los servicios prestados a la población, implementando el enfoque de Gobierno Electrónico, permitiendo la accesibilidad y garantizando la transparencia de la información pública a la ciudadanía.
		Eje 01: Desarrollo Urbano Ambiental.	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo armónico del Distrito entre las estructuras urbanas y su entorno ambiental, con un transporte ordenado y eficiente, equipamiento y servicios adecuados, dentro de un enfoque de gestión de riesgo y mejoramiento ambiental.	**Objetivo:** Fortalecer la capacidad de acción de la Institución, implementando la Gestión de Riegos en casos de desastres naturales y amenazas antrópicas en el Distrito de Carmen de la legua Reynoso.
Eje 4: Economía, competitiv	**Objetivo:** Economía competitiva con alto nivel	**Eje 02:** Desarrollo Económico.	**Objetivo:** Promover el desarrollo económico, priorizando el turismo selectivo en compatibilidad con las potencialidades del Distrito.	**Objetivo:** Impulsar el desarrollo sostenido de Proyectos, que generen mejores condiciones y acceso a la inversión privada, , generando el desarrollo local con una visión articulada e integral de región y país.
Eje 5: Desarrollo Regional e Infraestructur	**Objetivo:** Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.			
Eje 6: Recursos Naturales y Ambiente.	**Objetivo:** Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad, con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales a largo	**Eje 01:** Desarrollo Urbano Ambiental.	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo armónico del Distrito entre las estructuras urbanas y su entorno ambiental, con un transporte ordenado y eficiente, equipamiento y servicios adecuados, dentro de un enfoque de gestión de riesgo y mejoramiento ambiental.	**Objetivo:** Mejorar la calidad ambiental del distrito mediante el desarrollo de servicios públicos eficientes y de calidad, estableciendo entornos saludables para la población y suecosistema.

3.3 POLÍTICAS MUNICIPALES 2014.

La Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso para el periodo 2014 presenta Políticas Municipales, las mismas que tienen como referencia la Visión y Misión institucional.

SEGURIDAD

- Establecer un trabajo conjunto Municipio – Policía Nacional del Perú y Vecinos para mantener y fortalecer la tranquilidad y cumpliendo con las normas del buen vivir en el distrito; respetándose la propiedad pública y privada, sin amenazas de robo y destrucción, y protegiendo la integridad física y moral de los vecinos.

SOCIAL Y EDUCATIVO

- Incentivar en la población una cultura cívica y valores que favorezcan la unión ciudadana, a fin de poder afrontar problemas de diferente índole.

- Fortalecer el desarrollo personal y comunitario a través de una permanente mejora educativa y comportamiento correcto en la vida familiar y ciudadana.

- Promover la solidaridad para aquellos grupos sociodemográficos que se encuentran en situación de exclusión social, tanto en el interior del Distrito como en localidades vecinas.

SALUD Y AMBIENTE

- Mantener los espacios públicos urbanos y naturales utilizados por la población en las condiciones adecuadas, limpias, libres de contaminación ambiental, protegiéndose la salud integral de los vecinos.

- Impulsar una cultura deportiva y de sano esparcimiento en ambientes saludables para la población.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

- Incrementar las capacidades técnicas, de gestión y liderazgo de la Municipalidad para responder con eficiencia y eficacia a las aspiraciones de la población.

- Implementación de mecanismos de cooperación con los niveles de gobierno Distrital, Regional y Nacional a fin de cumplir con los objetivos y metas de la gestión.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Generar espacios y mecanismos necesarios para garantizar la democracia y calidad en la toma de decisiones orientadas al desarrollo integral del distrito.

PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y AMBIENTAL

- Revalorar el patrimonio historico, cultural y ambiental del Distrito, considerando su potencialidad y generado las condiciones apropiadas para su racional aprovechamiento.

3.4 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

La Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua, establecerá acciones en base a los siguientes principios:

INTEGRIDAD Y RESPETO

- Valores que buscan reafirmar la integridad como una conducta de vida, manteniendo una imagen de credibilidad y confianza tanto de la institución, los trabajadores y la población; así como actuar en un marco de absoluto respeto de la persona, familia y sociedad en su conjunto.

HONRADEZ Y ÉTICA

- Valores que buscan interiorizar la rectitud, integridad, y la honestidad en el desempeño de la función pública, con preeminencia del interés público sobre el interés personal. La relación a establecerse con nuestros vecinos, deberá conducirse con la mayor integridad, en la constante búsqueda de las más altas normas de ética y de justa conducta.

RACIONALIDAD

- Racionalidad y eficiencia en la gestión municipal por resultados, con aplicaciones de sistemas de control del gasto, transparencia en la gestión, Austeridad en el consumo y principalmente prioridad en la inversión.

PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN CIUDADANA.

- A través de espacios de concertación la población tiene el derecho de conocer y fiscalizar las actividades y proyectos desarrollados por la Municipalidad; asimismo, puede aportar ideas, colaborar en los debates, ejecutar tareas y supervisar los proyectos y obras que lo beneficiarán.

IV

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS OPERATIVOS E IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR UNIDADES ORGÁNICAS

Para el periodo 2014 se esta tomando en consideración la identificación de productos por cada Unidad Orgánica que conforma la Municipalidad, en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, mediante Resolución Directoral Nº 007-2013-EF/50.01, Directiva Nº 02-2013-EF/50.01 que aprueba la Programacion y Formulacion Anual del Presupuesto del sector Publico, con una perspectiva de Programacion Multianual"

En ese sentido el presente documento establece la implementación del Enfoque de Presupuesto por Resultados - PpR, tomando como referencia la Visión y Misión de cada Unidad Orgánica; estableciéndose un conjunto de productos los cuales se encuentran articulados a los Objetivos Operativos para el año fiscal 2014.

V

ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014

Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Nº 02-2013-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", ha elaborado dentro los plazos establecidos, su Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013, ascendente a S/. 26'926,868 nuevos soles:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
1.- Recursos Ordinarios	810,037	**00 Recursos Ordinarios**	810,037
2.- Recursos Directamente Recaudados	4,590,044	**09 Recursos Directamente Recaudados**	4,590,044
5.- Recursos Determinados	21,072,558	**07 Fondo de Compensación Municipal**	1,456,604
		08 Impuestos Municipales	3,561,943
		18 Canon SobreCanonRegalias Renta de Aduanas y Participaciones	16,054,011
TOTAL INGRESOS	**26,472,639**	TOTAL INGRESOS	**26,472,639**

GASTOS

Categorías del Gasto	En Nuevos Soles
5 GASTOS CORRIENTES	21,870,871
6 GASTOS DE CAPITAL	4,601,768
TOTAL GASTOS	**26,472,639**

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2014 (S/.26'472,639) presenta una variable negativa de 6.63% (S/. 1'610,134 Nuevos Soles) respecto al año 2013 (S/. 28'082,773 nuevos soles). Debido a un incremento en Recursos Directamente Recudados de 1.30% y a una disminución de la transferencia de los Recursos Determinados. Variación que a nivel de fuentes de financiamiento y rubros se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

COMPARATIVO DEL PIA 2013 VS 2012

Fuente de Financiamiento	Rubros	PIA 2014	PIA 2013	PIA 2014 VS 2013	
		S/.	S/.	S/.	%
1.- Recursos Ordinarios		810,037	810,037		0.00
	00 Recursos Ordinarios	810,037	810,037		
2.- Recursos Directamente Recaudados		4,590,044	4,529,948	60,096	1.30
	09 Recursos Directamente Recaudados	4,590,044	4,529,948		
5.- Recursos Determinados		21,072,558	22,742,788	(1,670,230)	(7.93)
	07 Fondo de Compensación Municipal	1,456,604	1,456,604		
	08 Impuestos Municipales	3,561,943	2,908,942	653,001	
	18 Canon SobreCanonRegalias Renta de Aduanas y Participaciones	16,054,011	18,377,242	(2,323,231)	
	TOTAL S/.	**26,472,639**	**28,082,773**	**(1,610.134)**	**(6.63)**

VI

INDICADORES DE GESTIÓN.

INDICADORES DE GESTIÓN 2014

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA
1	Tasa de aprobación de Normatividad Municipal	Nº de dispositivos legales aprobados / Nº de proyectos de dispositivos legales presentados	Concejo Municipal
2	Tasa de rendimiento del Concejo Municipal	Nº de Acuerdos de Concejo promulgados / Nº de Sesiones de Concejo	Concejo Municipal
3	Tasa normativa de bienestar social	Nº de ordenanzas aprobadas enfocadas al bienestar social de la comunidad / Nº total de ordenanzas aprobadas	Alcaldía
4	Nivel de eficacia de la emisión de los Instrumentos de Gestión	Nº de Instrumentos de Gestión elaborados anual / Nº de Instrumentos de Gestión Programados	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Racionalizacion
5	Nivel de Atención	Nº de Solicitudes Atendidas / Nº Total de Solicitudes	Oficina de Secretaría General y archivo
6	Grado de control al uso eficiente de los recursos públicos	Nº de actividades de control ejecutadas / Nº de actividades de control programadas	Órgano de Control Institucional
8	Cobertura de atención a la población del distrito en campañas de salud	(Número de pacientes atendidos en las campañas de salud / Población total del Distrito de la Punta) *100	Gerencia de Servicios Sociales y Culturales
9	Gasto Social	Recursos Ordinarios / Recursos Totales	Gerencia de Servcios Sociales
10	Nivel de autonomia financiera	Recursos Directamente Recaudados / Recursos Totales	Gerencia de Administracion Tributaria
11	Recaudación Local Per - Cápita	Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales /Población del Distrito	Gerencia de Administracion Tributaria
12	Índice de Morosidad	Contribuyentes Morosos / Total de Contribuyentes	Gerencia de Administracion Tributaria

INDICADORES DE GESTIÓN 2014

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA
13	Dependencia de la Renta de Aduanas	(Transferencia por Renta de Aduanas / Ingresos Totales) * 100	Oficina General de Administración
14	Dependencia de la Renta del Foncomun	(Transferencia por Foncomun / Ingresos Totales) * 100	Oficina General de Administración
15	Nivel de Ejecución de Ingresos	Ejecución de Ingresos Municipales / Presupuesto Institucional Modificado	Oficina General de Administración
16	Eficacia del Gasto	Ejecución del Gasto /Ejecución de Ingresos	Oficina General de Administración
17	Automatización Municpal	Nº de Computadoras / Nº de Personal	Oficina General de Administración
18	Endeudamiento financiero	Servicio de la Deuda / Gastos Totales	Oficina General de Administración
19	Incidencia del Gasto en Personal	Gasto personal /Total de Gastos	Oficina General de Administración
20	Capacitación de Recursos Humanos	Nº de Empleados Capacitados / Nº total de Empleados	Oficina General de Administració
22	Cobertura de recolección	Población con Servicio /Población Total del Distrito	Sub Gerencia de Limpieza Pública
23	Eficiencia de Camión Recolector	((Nº Total de Toneladas recolectadas por Semana) / Capacidad del Camión X Nº de Viajes a Disposición Final en una Semana)*100	División de Limpieza Pública
24	Eficiencia en la Ejecución de Obras Públicas	Obras Ejecutadas / Total de Obras	Gerencia de Desarrollo Urbano
25	Incidencia del Gasto en Inversión	Gasto en Inversión / Total de Gastos	Gerencia de Desarrollo Urbano